

de q. yo el Secretario Certifico =

Antonia Astorga

José Toranzo

Pedro Castejon

Juan Penabaz

Juan Antonio

José de Peraza

Julian Lopez

Juan Jimenez

Acuerdo En la Villa de Aquilar a veinte y siete  
de Diciembre de mil ochocientos cuarenta  
y ocho, estando convocados en su Sala de  
Capitulacion los S. del Ayuntamiento de  
esta Villa q. se acordaron al margen,  
por el Sr. Presidente se dispuso la lectura  
del auto suso, y hallandola conformada  
fue aprobada.

Y en el Secretario fueron leidos  
los Decretos oficiales de la Prov. n.  
151, 152 y 153, quedando sus decretos  
suscritos y acordando el cumplimiento  
de cuanto en ellos se manda.

Asimismo se dio cuenta y quedaron  
suscritos otros S. del Suplemento al  
Decreto oficial de P. del actual en el que  
se señala a este pueblo la riqueza terri-  
torial de 125.000 r. y de cupo 51.000.  
p. la contribucion de Juntas de